

NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO, DOCENTE QUE INDICA

Independencia, 12 MAY 2015

DECRETO ALCALDICIO Nº 742/2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. La necesidad del Departamento de Educación de contar con un (a) DOCENTE DE BASICA, para la Escuela o Liceo: LICEO GABRIELA MISTRAL, por Licencia Médica de MACARENA DEROUT MORNADI.
- 2. El Memorándum N°035 de 19 de Marzo del 2015, de la Encargada de Gestión.
- 3. La Orden de Trabajo N°224 de 19 de Marzo del 2015, del Jefe DAEM.

DECRETO:

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **REEMPLAZO**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO

DE EDUCACION

Nombre

PATRICIA SOLANYE DIAZ VALENZUELA

Cédula de Identidad Fecha de Inicio

Fecha de Término Tipo de funciones

Número de Horas

Jornada

Nivel o modalidad

Calidad de la designación

Establecimiento

«Item

02 de Marzo del 2015

23 de Marzo del 2015 DOCENTE DE BASICA

27

Escolar Completa Educación Básica

Contrata

LICEO GABRIELA MISTRAL

215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la

Contraloría General de la República, para su registro, hecho, ARCHIVESE.

MARIA NUNEZ SEPULVEDA

CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI

ALCADDE

I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/EMB/XDA/CNJ/MNL/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes